

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE LA OFERTA FORMATIVA, DEMANDA SOCIAL Y DEMANDA LABORAL; PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE APURIMAC

Ruc/código :	10098271096	Fecha de envío :	21/04/2025
Nombre o Razón social :	DEL CASTILLO RUIZ CARO DAVID EDUARDO	Hora de envío :	21:11:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado Comité de Selección:

De acuerdo con lo establecido en las Bases del proceso, en el apartado correspondiente a la experiencia del postor, se señala como requisito lo siguiente:

¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ciento veinte mil soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas. Este plazo se computará desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.¿

Sin embargo, en el apartado correspondiente a los factores de evaluación, se indica que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al doble del valor referencial, específicamente por servicios de consultoría, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

En ese contexto, quisiera realizar la siguiente consulta: ¿Dentro de lo que se considera como ¿servicios de consultoría¿, podrían incluirse uno o varios proyectos de inversión pública en los cuales se hayan desarrollado estudios de mercado ¿específicamente, análisis de oferta y demanda del servicio a prestar¿ y que hayan sido ejecutados dentro de los últimos diez (10) años?

A nuestro parecer, considerar este tipo de experiencia como válida para el cumplimiento del requisito de facturación por servicios de consultoría contribuiría a una mayor participación de postores, en beneficio del presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La acreditación del monto facturado se computa desde la fecha de conformidad.

Respecto al monto facturado acumulado equivalente es el doble del valor referencial, cuyo valor referencial es según estudio de mercado, el tiempo que se estableció es de 10 años anteriores a la fecha de presentación como indica en el ítem de la experiencia específica de los términos de referencia.

No se considera dentro del servicio de consultoría la experiencia en proyectos de inversión pública

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE LA OFERTA FORMATIVA, DEMANDA SOCIAL Y DEMANDA LABORAL; PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE APURIMAC

Ruc/código :	20490273116	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SAC	Hora de envío :	21:48:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

JEFE DE ESTUDIO: Título profesional en: Economía, Administrador y/o Marketing, Educación, Ingenierías o afines.

Las funciones del Jefe de Estudio son:

1. Gestión y Liderazgo del Equipo

Supervisar y coordinar las actividades del equipo de trabajo.

Asignar tareas y responsabilidades a cada miembro del equipo, asegurándose de que estén alineadas con sus habilidades y experiencia.

Motivar al equipo para alcanzar los objetivos y mantener un ambiente de trabajo positivo.

Desarrollar planes de trabajo y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Evaluar el desempeño de los miembros del equipo y proporcionar retroalimentación constructiva.

2. Planificación y Organización del Proyecto

Colaborar en la definición del alcance, los objetivos y la estrategia del proyecto junto con la universidad y los TDR's.

Diseñar cronogramas y planificar recursos (humanos, financieros y tecnológicos) necesarios para el servicio.

Gestionar posibles riesgos y problemas, proponiendo soluciones y adaptando el plan cuando sea necesario.

3. Relación con la universidad (área usuaria)

Servir como principal punto de contacto entre la universidad (área usuaria) y el equipo.

Asegurar la comunicación clara y efectiva con la universidad (área usuaria), comprendiendo sus necesidades y expectativas.

Presentar avances, informes y resultados al cliente de manera profesional y oportuna.

4. Supervisión Técnica

Revisar y garantizar la calidad del trabajo entregado por el equipo.

Asegurarse de que las soluciones o recomendaciones propuestas sean viables, prácticas y alineadas con los objetivos la universidad (área usuaria).

Aportar conocimientos técnicos o estratégicos al equipo, en caso de ser necesario.

5. Gestión Administrativa

Supervisar el uso eficiente de los recursos asignados al proyecto.

Monitorear el presupuesto del proyecto y asegurar que no se exceda.

Preparar informes y reportes de seguimiento para la alta dirección.

6. Innovación y Mejora Continua

Identificar oportunidades para optimizar los procesos internos.

Proponer e implementar mejoras en los servicios ofrecidos.

Fomentar una mentalidad innovadora dentro del equipo para resolver problemas de forma creativa.

7. Cumplimiento de Normas y Políticas

Asegurar que el equipo cumpla con las normativas legales, éticas y políticas internas de la empresa.

Monitorear que los estándares de calidad se mantengan durante todo el proceso de consultoría.

Estas funciones requieren una combinación de habilidades técnicas, de liderazgo, de comunicación y de gestión de proyectos; las cuales las cumple un INGENIERO INDUSTRIAL; por ello se solicita a fin de incentivar una mayor participación de proveedores en el mercado, que se incorpore como carrera a fin a la ingeniería a Ingeniero Industrial debido a que un Ing. Industrial, cumple con creces lo requerido en los TDR's; considerando además que se acompañara la acreditación de su experiencia en labores similares (LLEVADAS A CABO CON ÉXITO) en la elaboración de documentos a universidades acreditadas por la SUNEDU.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: B.2.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el TDR específicamente en formación académica del personal clave incica título profesional en Economía ,

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE LA OFERTA FORMATIVA, DEMANDA SOCIAL Y DEMANDA LABORAL; PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE APURIMAC

Específico

3

B.2.1

29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

administracion y/o marketing, educacion, ingenierias o afines, por lo que esta incluidos cual tipo de ingenieria , que tenga una experiencia general de 5 años en su profesion y una experiencia especifica de haber realizado como minimo 02 consultorias en elaboracion de estudios de oferta formativa, demanda social y laboral para instituciones educativas de educacion superior universitaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE LA OFERTA FORMATIVA, DEMANDA SOCIAL Y DEMANDA LABORAL; PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE APURIMAC

Ruc/código :	20490273116	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SAC	Hora de envío :	21:48:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

JEFE DE ESTUDIO:

Un jefe de estudio con Maestría en Administración Estratégica de Empresas es ideal y necesario para realizar la consultoría requerida, porque posee las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, gestionar recursos de manera eficiente y desarrollar estrategias precisas para la recopilación y análisis de datos; su formación le permite comprender las interrelaciones entre los factores sociales y laborales, identificar tendencias futuras y proponer soluciones basadas en un análisis profundo. Además, tiene la capacidad de liderar el equipo y comunicar los resultados de forma clara y estratégica, alineando el estudio con los objetivos organizacionales y garantizando que los resultados sean útiles para la toma de decisiones. Por ello solicitamos que la maestría solicitada sea Maestría en Administración Estratégica de Empresas con el grado de Magister en Administración Estratégica de Empresas y por ley Registrado en la SUNEDU.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e considerara la recomendación, pero tendra que cumplir con la experiencia general de 5 años y la experiencia específica de 2 años en consultorías en elaboración de estudios de oferta formativa, demanda social y laboral para instituciones educativas de educación superior universitaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE LA OFERTA FORMATIVA, DEMANDA SOCIAL Y DEMANDA LABORAL; PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE APURIMAC

Ruc/código :	20490273116	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SAC	Hora de envío :	21:48:36

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Un jefe de estudio con el grado de Egresado de Doctorado en Administración tiene aún más ventajas para realizar un estudio de demanda social y laboral. La formación avanzada de un doctorado le proporciona una comprensión profunda y crítica de los enfoques metodológicos, lo que le permite diseñar estudios más complejos y con un alto nivel de rigor académico. Esta formación le capacita para abordar cuestiones multifacéticas, como la interrelación entre factores sociales, económicos y laborales, y la capacidad de realizar análisis predictivos con un enfoque de largo plazo.

Un egresado de doctorado también tiene la capacidad de generar nuevas perspectivas teóricas y prácticas sobre la demanda laboral y social, basándose en investigaciones previas y avanzadas, lo que agrega valor al estudio. Su capacidad para gestionar proyectos de investigación complejos, coordinar equipos interdisciplinarios y publicar resultados con rigor académico también garantiza que el estudio tendrá una alta calidad y relevancia. Además, su conocimiento profundo de la teoría y práctica de la administración empresarial le permite proponer soluciones innovadoras y alineadas con las tendencias emergentes en el mercado laboral y social.

Por ello solicitamos que se incorpore en los Factores de Evaluación: Jefe de Estudio con grado de egresado en Doctorado en Administración con 5 puntos; quedando a criterio del Comité el resto de puntajes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.2.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerara la recomendación, pero tendra que cumplir con la experiencia general de 5 años y la experiencia especifica de 2 años en consultorías en elaboración de estudios de oferta formativa, demanda social y laboral para instituciones educativas de educación superior universitaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE LA OFERTA FORMATIVA, DEMANDA SOCIAL Y DEMANDA LABORAL; PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE APURIMAC

Ruc/código :	20490273116	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SAC	Hora de envío :	21:48:36

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Con 00/100 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de consultoría similares a los estudios de mercado para universidades licenciadas por SUNEDU.

OBSERVACIÓN: Debe tomarse en cuenta la siguiente definición dada por la OSCE: Consultoría en general: Son servicios profesionales altamente calificados.

Por otro lado es importante señalar que la experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo, es decir por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; siendo que la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores al comprobarse que estos han ejecutado y provisto previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar; en el mismo sentido el Anexo Único de Definiciones del Reglamento, establece que por trabajo similar se debe entender a aquel de naturaleza semejante al que se desea contratar, es decir, se consideran similares a todos aquellos trabajos en los que las actividades esenciales a ejecutar resulten comunes a ambos.

Considerando además que la SUNEDU y otras instituciones similares, exigen este tipo de estudios que permitan a las entidades educativas (UNIVERSIDADES) CREAR, SER LICENCIADAS, modificar su licencia, y/u otros trámites; solicitamos a fin de incentivar una mayor participación de proveedores en el mercado al Comité Especial incluya como similares a los siguientes estudios, debido a que son sinónimos de Estudios de Mercado y/o Estudios de Demanda Social y Mercado ocupacional, y además de ello contienen la parte esencial descrita en el objetivo general y específico del presente servicio, siempre y cuando estos estudios se hayan realizado para alguna entidad educativa superior (universidad) debidamente licenciada por la SUNEDU :

- a) ESTUDIOS DE MERCADO PARA GENTE QUE TRABAJA
- b) ESTUDIO DE MERCADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL (
- c) ESTUDIO DE MERCADO PARA CREACION DE UN NUEVO PROGRAMA DE ESTUDIOS
- d) ESTUDIO DE MERCADO Y DEMANDA SOCIAL DE ESCUELAS PROFESIONALES
- e) ESTUDIO DE MERCADO Y PERTINENCIA PERFILES DE EGRESO
- f) DETERMINAR LA DEMANDA FORMATIVA
- g) ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL
- h) ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE LA DEMANDA SOCIAL Y DE MERCADO OCUPACIONAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Envista que el estudio es para la creación de una filial universitaria , se tomara en cuenta la experiencia en esa línea

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE LA OFERTA FORMATIVA, DEMANDA SOCIAL Y DEMANDA LABORAL; PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA DE ANTABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE APURIMAC

Ruc/código :	20490273116	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DATA CONSULT INTERNATIONAL GROUP SAC	Hora de envío :	21:48:36

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

Se solicita Camioneta 4x4; Debe tomarse en cuenta que el principal objetivo de contar con una camioneta es el transporte y/o traslado de personal, por ello se solicita que a fin de tener una mayor comodidad y mejorar el desempeño del personal que intervendrá en el servicio se incorpore como Camioneta a fin a Camioneta Toyota RAV4

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el TDR item 5.6 materiales equipos e instalaciones indica que el postor debera contar con una movilidad propia o alquilada (camioneta u otros para circular trochas carrozables), esta netamente prohibido dirigir a una marca espesifica por lo que NO SE ACOGE la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null